



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0672

BUENOS AIRES, 21 ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-1001-14-9 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma QUILA QUINA de SILVIA MARTINEZ MARY (Tecnología Médica), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al odontólogo Señor GUSTAVO DANIEL DER MEGUERDITCHIAN, Documento Nacional de Identidad N° 11.872.985, Matrícula Profesional N° 1.969/02, como Director Técnico de la firma QUILA QUINA de



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0672

SILVIA MARTINEZ MARY, con domicilio en la calle Juan B. Justo N° 1.802, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 29 de julio de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora MARÍA ALEJANDRA NIKCEVICH, Documento Nacional de Identidad N° 17.135.679, Matrícula Nacional N° 11.909, como Directora Técnica de la firma QUILA QUINA de SILVIA MARTINEZ MARY.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-1001-14-9

DISPOSICIÓN N°

0672

dc

Ing ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.